



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Abril de 1973.

156-73

Expte. n° 536/73

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el sentido de que se de carácter de regular al curso que sobre la asignatura "Economía II" dicta el Prof. Raúl E. Soria de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán; atento la opinión emitida por Dirección General Académica y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 4° de la Ley 19.633,


EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Dar carácter de regular al curso que sobre la asignatura "ECONOMIA II" dicta en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad el Prof. Raúl Eulogio SORIA de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.-Autorizar a los alumnos que hayan cursado y regularizado dicha asignatura, a rendir la misma en el próximo llamado a examen de la materia.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y archívese.


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa
a/c Secretaría As. Admin.


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR